

**CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS**  
**DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL**  
**CENTRO DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL**

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		TRÁMITE	SERVICIO	X
Observación clínica de caninos y felinos				
DESCRIPCIÓN				
Mediante un examen físico general, se permite obtener un diagnóstico en cuanto al tipo de pruebas necesarias para cada padecimiento y canalizarlo al tratamiento que requiera el canino o felino.				
FUNDAMENTO JURÍDICO	Numeral 3.12 de la Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA2-2011. Para la prevención y control de la rabia humana y en los perros y gatos. Artículo 114 del Bando Municipal de Atlacomulco vigente.			
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	No aplica	
PRESENCIAL	HÍBRIDO	DE PUNTA A PUNTA		
Acude a las oficinas del Centro de Control y Bienestar Animal, ubicadas en Carretera a Toxi s/n, Colonia el Jazmín, Atlacomulco México.	No aplica	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Cuando la mascota presente signos de alguna enfermedad.			
¿EL TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN?	No aplica			

REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Identificación Oficial vigente (INE del propietario).	Sí (Cotejo)	Sí (1)	Artículo 15-A fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO								
1.- Acude el ciudadano con su mascota a las instalaciones del Centro de Control y Cuidado Animal.								
2.- El médico veterinario lo ausculta para posteriormente poderlo diagnosticar y/o canaliza.								
3.- En su caso, se aplica tratamiento y se dan indicaciones; con esto se da por terminado el procedimiento.								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 minutos							
COSTO	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica							
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica							

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
¿APLICA LA AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA?	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	1. Que en el Centro de Control y Bienestar Animal cuente con el insumo suficiente que requiera para su tratamiento		

DEPENDENCIA MUNICIPAL				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Bienestar Social				Centro de Control y Bienestar Animal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Dasy Andrea Yáñez Escobar					
COLONIA	El Jazmín			C. P.	50457		
CALLE	Carretera a Toxi		NÚM. INT.	S/N	NÚM. EXT	S/N	
DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a Viernes		HORARIO DE ATENCIÓN		09:00 a 16:00 horas.	
LADA	712	TELÉFONO	1246212	CORREO	ccontrolanimalatl@gmail.com		

FORMATOS DESCARGABLES	
No aplica	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿En qué horario es posible que me atiendan?
RESPUESTA	De Lunes a Viernes de 09:00 a 15:30 horas, de acuerdo a la disponibilidad del médico.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Cómo debo presentar a la mascota?
RESPUESTA	Si se considera agresivo el canino, con bozal y correa; si es felino, en jaula transportadora.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Qué documento debo llevar?
RESPUESTA	Ningún documento
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

<p><b>RESPONSABLE</b> M.V.Z. SERGIO VARAS DE VALDEZ PLATA TITULAR DEL CENTRO DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL</p>	<p><b>VALIDO Y AUTORIZO</b></p> <p>LIC. DASY ANDREA YAÑEZ ESCOBAR DIRECTORA DE BIENESTAR SOCIAL</p>	<p><b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b></p> <p>11 de marzo de 2026</p>
--	---	---